

ALEGACIONES UNIZAR

(Por la imposibilidad de utilizar otro programa de texto hemos convenido cortarlo y pegarlo en este mismo correo para asegurarnos que no se pierde información.)

Les reenvío el documento que solicitan, un cordial saludo

A la atención de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación: Nos gustaría hacer públicas, y añadir al Plan de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón algunas reflexiones para que queden escritas y patentes de este modo.

Frente a la concepción de familia como unidad que incrementa el PIB cabría preguntarse ¿Qué se entiende por incremento del PIB y hasta dónde llegaría el alcance de las acciones de los individuos? ¿Qué labores, acciones y trabajos son aquellos que se valoran y se remuneran? ¿Qué trabajos y quién ejerce los trabajos que no se remuneran ni valoran aunque tengan su propio valor?

¿Qué labores, acciones y trabajos son de carácter pro-activo (no remunerados, ni valorados socialmente) para el incremento del PIB? ¿Cuáles son de carácter activo (remunerados y valorados)? ¿Qué personas están en disposición de derecho? ¿Qué personas están en disposición de deberes? ¿Quiénes están en disposición de derecho a los deberes y quiénes a deberes de derecho? ¿Qué condiciones son determinantes o predeterminantes para ejercer la ciudadanía? ¿Qué condiciones son necesarias para la práctica de la ciudadanía? ¿Qué singularidades quedan excluidas del mercado laboral, de la asistencia social y del marco de las necesidades básicas por su minoría cuantitativa? ¿Qué baremos de protección operan en este sentido?

En cuanto a estas preguntas nos parece importante señalar que personas que no dañan a terceros, ni el derecho de los otros, son dilapidadas por su minoría cuantitativa y por su existencia de carácter extraordinaria. Nos parece importante señalar que en este sentido personas de gran aporte social están siendo exterminadas por existir tal y como son; y tal y como quieren ser.

En primer lugar nos gustaría agradecer la participación, la asistencia y la trazabilidad del proyecto, así como el trabajo realizado y el espacio abierto al debate y la reflexión crítica a las complejidades que un sistema organizativo concreto crea.

En segundo lugar nos gustaría destacar, para entrar en materia, que la exclusión laboral incide en la población trans de tal manera que le impide sustentarse a sí misma y a sus familias. Destacamos este hecho porque desconocemos si esta relación es meramente casual o si por el contrario está implícita en la estructura social que la determina, y por tanto tiene una intencionalidad contraria a las leyes de igualdad y a los Derechos Humanos.

Y en tercer lugar, en este sentido, vemos una medida de emergencia social crear un observatorio de igualdad de diversidad afectivo-sexual y de diversidad identitaria, donde estén incluidas las personas trans, de manera que tanto las familias como las instituciones educativas puedan acceder al servicio de profesionales que manejan información adecuada y coherente con la Constitución Española de 1978 a este respecto.

Es de carácter urgente contratar personal cualificado en instituciones educativas locales

y comarcales, como las personas doctoradas en Relaciones de Género, para que compartan la información y sirvan como mediadoras en los conflictos generados, tanto en las propias familias como en las instituciones educativas, por el rechazo a la pluralidad y a la diferencia humana.

Es de vital importancia para la concordia, la cohesión, el enriquecimiento y la paz social crear observatorios de Igualdad con sus respectivas profesionales para proteger principalmente los derechos de los y las menores y amainar de este modo el rechazo y la violencia a la que son y pueden ser sometidos por el mero hecho de no ser heterosexuales, no desear para sí mismos una identidad de sexo/género culturalmente coherente con sus genitales, no ser de raza blanca, no ser de cultura occidental, o cualquier otra diferenciación a nivel funcional, físico, psíquico, sensorial... frente a lo que se supone normalizado o normal.

Entendemos que la diversidad es un valor y como tal debe ser valorizado y dignificado cuando contrariamente al progreso y a la riqueza de carácter social es mermado, dilapidado, extinguido y silenciado.

Para que conste, en Zaragoza a 24 de octubre de 2013